

Para la confección del presente Estudio de Impacto Ambiental, se utilizó como metodología la recopilación de antecedentes, información brindada por la empresa y la verificación en el campo. El profesional Baamonde, Susana Mabel, RUP 000363, confeccionó los siguientes capítulos:

Resumen del proyecto - pag. 1 a 12

Capitulo 1: Introducción - pag. 1 a 6

Capitulo 2: Descripción del emprendimiento - pag. 1 a 17

Capitulo 3: Caracterización del ambiente - pag. 1 a 181

Capitulo 4: Identificación y valoración de impactos ambientales - pag. 1 a 13

Capitulo 5: Medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación asociadas a los impactos ambientales - pag. 1 a 10

Capitulo 6: Plan de gestión ambiental - pag. 1 a 42

Anexo Marco Legal Ambiental - pag. 1 a 5



---

*Firma del Profesional*

*Ing. Susana Baamonde*

*MP 42037 - RUP - 000363*



# **ADHECO S.A.**

**Ley 11.459  
Decreto reglamentario Nº 531-GPBA-2019  
modificado por el Dto. 973-GPBA-2020**

**CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**

## **RESUMEN DEL PROYECTO**

**Calle 22 nro. 988 - Berazategui**

**2023**

**INDICE**

<b>1. INTRODUCCI�N .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. OBJETIVOS Y ALCANCES .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. DATOS DE LA EMPRESA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. CARACTERIZACION DEL AMBIENTE .....</b>	<b>4</b>
<b>3. DESCRIPCI�N DEL EMPRENDIMIENTO .....</b>	<b>6</b>
<b>4. IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES .....</b>	<b>6</b>
<b>5. MEDIDAS DE PREVENCI�N, MITIGACI�N, CORRECCI�N Y COMPENSACION ASOCIADAS A LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....</b>	<b>7</b>
<b>6. PLAN DE GESTI�N .....</b>	<b>7</b>
<b>6.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL .....</b>	<b>7</b>
<b>6.2. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL.....</b>	<b>8</b>
<b>6.3. PLAN DE CONTINGENCIAS.....</b>	<b>8</b>
<b>6.4. CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>6.5. PROGRAMA DE DIFUSION.....</b>	<b>9</b>
<b>7. NORMATIVA LEGAL .....</b>	<b>9</b>
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>11</b>

  
Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363



## RESUMEN DEL PROYECTO

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. OBJETIVOS Y ALCANCES

El objetivo del Estudio de Impacto Ambiental, es la identificación y valoración de las consecuencias que el proyecto, pueda tener sobre el ambiente físico, biológico y sociocultural en el que se insertará; así como la elaboración de medidas tendientes a la prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos negativos y la potenciación de aquellos impactos positivos; organizando las recomendaciones en un Plan de Gestión Ambiental que contribuya a una adecuada inserción del proyecto en el territorio y al cumplimiento de las normativas ambientales vigentes a nivel nacional, provincial y local.

El presente documento aplica el procedimiento técnico administrativo para la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto, establecido en la Ley Provincial nº 11.459/93 de Radicación Industrial de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario N° 531-GPBA-2019, modificado por el Decreto 973-GPBA-2020 y las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019

#### 1.2. DATOS DE LA EMPRESA

La Planta industrial de **ADHECO S.A.** se encuentra ubicada en la calle 22 nro. 988, de la localidad y partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

La identificación parcelaria es Circunscripción V, Sección M, Manzana 103, Parcela 11 y 12.

La superficie total del predio es de 587,00 m<sup>2</sup>, de los cuales 539,00 m<sup>2</sup> son cubiertos y destinados a la actividad de fabricación de adhesivos. La potencia instalada es 54,25 HP.

El objetivo del presente Resumen del Estudio de Impacto Ambiental (Abstract) es sintetizar las actividades llevadas a cabo en el establecimiento y los principales aspectos e impactos ambientales asociados a las mismas, en el marco del expediente mediante el cual se tramita la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto.

  
Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363



## 2. CARACTERIZACION DEL AMBIENTE

El predio se halla ubicado en la localidad de Berazategui, situado al sur del conglomerado bonaerense, a una distancia de aproximadamente 23 Km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



El territorio de Berazategui se estructura en relación con corredores viales y ferroviarios radiales metropolitanos; grandes espacios abiertos continuos sobre la franja costera del Río de la Plata de unos 10,84 km de longitud que, incluyendo el Parque Provincial Pereyra Iraola, representan aproximadamente el 51 % de la superficie del partido; y dos áreas urbanas bien delimitadas que incluyen 4 villas y 4 asentamientos precarios ubicados en zonas inundables.

  
Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363

Su altimetría es en general muy llana.

De acuerdo a los resultados del Censo 2010, el Partido de Berazategui contaba con 324.244 habitantes.

En comparación con otros municipios del Conurbano Bonaerense, Berazategui posee poca ocupación del territorio en relación a su superficie.

De acuerdo al sistema de índices climáticos elaborado por THORNTWAITE, la zona de estudio se halla dentro de la clasificación climática B1 B'3ra'; es decir, Subhúmedo - Húmedo, Mesotermal, con nula o pequeña deficiencia de agua (r), y Concentración Térmica Estival tipo a.

El período más caluroso se extiende desde noviembre hasta marzo con temperaturas que oscilan entre los 26 °C y 30 °C, siendo enero el mes más caluroso con temperaturas que alcanzan los 28-29 °C. La máxima media para dicho mes es de 23 °C.

El período más frío abarca desde mayo hasta agosto con temperaturas que oscilan entre 9°C y 12°C. Los promedios mínimos anuales fluctúan los 14,5°C. El mes más frío corresponde a julio con mínimas promedio de 8 °C.

La temperatura media anual es de 16,5 °C y en el invierno abundan heladas no muy intensas, coincidiendo con el avance del Pampero o los vientos provenientes del Sudeste.

El predio se halla ubicado en el límite de la unidad geomorfológica Llanura de Fango. Esta unidad limita al sur con la Llanura Alta y al norte con la Llanura aluvional. Las secuencias sedimentarias observadas presentan una marcada heterogeneidad litológica.

El área está enmarcada en una zona de pendiente hacia el Río de la Plata, cercana a la divisoria de aguas principal entre los ríos Samborombón y de la Plata.

El área inclina suavemente hacia el Norte. El arroyo Plátanos actúa como vía de escurrimiento y drenaje superficial.

Este arroyo, junto con el Arroyo Las Conchitas (unidos en sus cabeceras), es el colector de los excesos pluviales del área rural.

Se observa que la cantidad de establecimientos de educación públicos aumentó (1,3%) entre los años 2011 y 2012, aunque la cantidad de alumnos registra un descenso en proporción similar (1,7%), por el contrario, los establecimientos educativos privados se han mantenido en cantidad, pero se amplió el alumnado, se registra un incremento significativo cercano al 4%.

  
Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363

Sobre los establecimientos de atención de la salud, se observa que, tanto aquellos que cuentan con internación como los que no la tienen y manteniendo la cantidad de camas constante, se ha registrado un aumento del 17% en la cantidad de consultas y del 43,3% en los pacientes atendidos por día. Es decir, se respondió a un número significativamente mayor de consultas con una estructura sin modificaciones.

Con el objetivo de concretar su política de promoción cultural, la Municipalidad de Berazategui se acerca a la comunidad a través de la descentralización operativa de la cultura.

La vinculación comunitaria se canaliza a través de Centros Culturales distribuidos en distintos puntos del distrito, en los que se pueden cursar talleres de las más variadas disciplinas. Esta medida es adoptada mediante la firma de una serie de convenios con diferentes instituciones, por los cuales se habilita el uso de sus instalaciones

### **3. DESCRIPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO**

**ADHECO S.A.** es una empresa dedicada a la formulación de adhesivos en diferentes presentaciones.

El proceso consiste en la mezcla en reactores de distintos componentes, algunos de ellos son calefaccionados a través de tanques encamisados con aceite térmico mediante resistencia eléctrica. Se envasan y despachan.

La empresa genera residuos asimilables a domiciliarios (restos de comedor, papeles), residuos sólidos industriales (Embalajes varios: (papel, cartón, plásticos), residuos especiales provenientes de actividades de producción y mantenimiento que son enviados a tratador habilitado.

El establecimiento no genera efluentes líquidos ni efluentes gaseosos. En el establecimiento no se hallan instalados aparatos sometidos a presión.

Las condiciones generales del medio ambiente laboral cumplen con lo normado en la Ley nacional 19.587 y su Decreto reglamentario 351/79.

### **4. IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES**

Los impactos negativos identificados son de magnitud baja, pero se concluye que las contingencias por derrames, accidentes e incendios son los que pueden ocasionar el mayor impacto.

  
Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363

La mayoría de los impactos negativos detectados son reversibles. Sin embargo, la implementación de las medidas de mitigación adecuadas, permitirá disminuir de manera significativa los impactos generados por la operación normal del establecimiento.

En cuanto a los impactos positivos, los mismos corresponden al factor económico, impulsando las actividades industriales, comerciales y de servicios y el nivel del empleo; y a la calidad de vida.

## 5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACION ASOCIADAS A LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Básicamente las medidas de mitigación propuestas se basan, preferentemente, en la prevención en lugar de su recomposición.

Se debe procurar que el funcionamiento del establecimiento ocasione el menor impacto ambiental negativo sobre el medio receptor, ya sea sobre la calidad del agua, del aire, del suelo y particularmente, sobre la calidad de vida de la población.

Se detallan en el capítulo respectivo las medidas de mitigación propuestas para cada uno de los impactos negativos detectados..

## 6. PLAN DE GESTIÓN

El Plan de Gestión tiene por objeto describir en forma genérica el sistema de gestión ambiental aplicable a la actividad desarrollada por **ADHECOS.A.**

### 6.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Los Aspectos e Impactos se revisarán en forma bienal, o cuando se modifiquen estructuras o procesos en la Planta que puedan afectar en forma significativa los aspectos ambientales identificados previamente y/o sus posibles impactos sobre el medio ambiente.

Se analizaron las medidas de prevención, control, atenuación o remediación (descriptas en el Capítulo 5) aplicables a los impactos que puedan sucederse, detallando los siguientes aspectos: Efectos/Impactos Ambientales a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar; Identificación de la medida a controlar/seguir; Ámbito de aplicación; Efectividad esperada; Responsable de la implementación; Periodicidad de fiscalización del grado de cumplimiento y efectividad y Responsable de la fiscalización.

  
Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363

Se establecen objetivos en aquellas áreas en las que se considera conveniente iniciar un proceso de mejora. Estos objetivos son establecidos en forma anual y se realiza la verificación de su cumplimiento con la misma frecuencia.

Los objetivos son establecidos teniendo en cuenta:

- Riesgos de seguridad e higiene significativos.
- Aspectos ambientales significativos.
- Requerimientos legales y estándares de calidad.
- Mejora tecnológica continua.

En los casos en que sea necesario, y una vez aprobados los Objetivos, se establecen metas parciales para cada Objetivo.

## **6.2. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL**

Para la definición de los parámetros y las frecuencias se tuvo en cuenta la importancia de la afectación que pudieran sufrir los distintos factores ambientales, incluyendo todas aquellas sustancias o elementos que pudieran generar tal alteración, de acuerdo a los procesos desarrollados.

El programa abarca los siguientes componentes de estudio:

### ➤ **Monitoreo de Ruido en el ambiente laboral y ruidos que trascienden**

Los puntos de monitoreo para determinar los niveles de presión sonora se ubican cerca de las actividades de mayor generación de ruidos. El muestreo de NSCE (dB) se realiza con una frecuencia anual y se verifica la dosis de exposición establecida en la Resolución 295/03.

## **6.3. PLAN DE CONTINGENCIAS**

Se desarrolla un Plan de contingencias especificando los roles de actuación en cada una de las posibles situaciones de emergencia, que permita una adecuada capacidad para minimizar riesgos y peligros para la salud humana y el medio ambiente, ocasionados por incendios, explosiones, accidente de personas, aviso de bombas, derrame de productos químicos o residuos peligrosos, cortes de energía, o cualquier situación que involucre daño o riesgo potencial para los equipos y/o medio ambiente o ponga en riesgo la integridad física y psicológica de los ocupantes de la Planta.

  
Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363

Fundamentalmente, el incendio descontrolado es una emergencia en planta que puede obligar a evacuar las instalaciones. En ese caso se dará aviso a la Administración del parque industrial y a las industrias vecinas.

El personal que forma parte de la Brigada de Emergencia recibirá entrenamiento específico para poder desempeñarse con idoneidad en las tareas normales o en caso de emergencias.

Todo el personal será entrenado en los temas referentes a Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Plan de Capacitación.

#### 6.4. CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES

La empresa cumple con los requisitos establecidos en la legislación ambiental vigente, al momento de presentar este Plan de Gestión Ambiental, por lo tanto, no se considera necesario un cronograma de correcciones y/o adecuaciones

#### 6.5. PROGRAMA DE DIFUSION

La Planta no comunicará externamente información relacionada con los aspectos ambientales significativos asociados a la operación.

Ante la necesidad de realizar una comunicación a organismos de control externos a la empresa sobre actividades que se realizan dentro de la planta y que pudieran generar algún impacto en vecinos o transeúntes, la Dirección de la empresa decidirá el tenor de la comunicación y la forma.

En la planta las comunicaciones internas con los empleados de la empresa se desarrollan de diversas formas: Carteleras, Pantallas, Correos electrónicos, por medios informales (ej. a través de cada empleado y su supervisor directo), por medio de reuniones, etc.

### 7. NORMATIVA LEGAL

Generales		
Emisor	Norma	Cumplimiento
Provincia de Buenos Aires	Ley Nº 11.459	La empresa ha sido clasificada en 2ª Categoría por DISPO-2022-2027-GDEBA-SSCYFAMAMGP, La empresa solicita el Certificado de Aptitud Ambiental con esta
	Decreto Reglamentario Nº 1741	
	Decreto 353	

  
Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363

	Resoluci�n 250	presentaci�n.
	Ley 11.723	
	Resoluci�n 492/19	
	Resoluci�n 494/19	
	Decreto 531/19	
	Resoluci�n 565/19	
	Decreto 973/2020	
<b>Residuos</b>		
Provincia de Buenos Aires	Ley 11.720	La empresa ha solicitado la inscripci�n como Generador de Residuos Especiales y presenta las DDJJ anuales. Asimismo cuenta con un lugar destinado al almacenamiento de residuos especiales
	Decreto 806	
	Decreto 650	
	Resoluci�n N� 593	
	Resoluci�n N� 592	
	11/18	
<b>Efluentes L�quidos</b>		
Provincia de Buenos Aires	Ley N� 5.965	El establecimiento no genera efluentes l�quidos provenientes de los procesos.
	Decreto 2009/60 (Modificado por el Dec. 3970/90)	
	Resoluci�n N� 336/2003	
	RESFC-2019-2222-GDEBA-ADA	
	Res. AdA 289/08	
<b>Efluentes Gaseosos</b>		
OPDS - Provincia de Buenos Aires (Actual Ministerio de Ambiente)	Ley N� 5,965; Decreto 3395/96; Disposici�n N� 4604/10	El establecimiento no genera efluentes gaseosos.
	Decreto 1.074/18 -	
<b>Aparatos sometidos a presi�n</b>		
OPDS - Provincia de Buenos Aires	Resoluci�n N� 231 y modificatorias	La empresa no posee aparatos sometidos a presi�n.

  
 Firma del Profesional  
 Ing. Susana Baamonde  
 MP 42037 - RUP 000363



(Actual Ministerio de Ambiente)	Resoluci�n N� 349/07	La empresa realiza la recarga de los equipos extintores
<b>Seguridad e Higiene</b>		
Ministerio de Trabajo -SRT	Ley N� 19.587	La empresa cumple con la normativa vigente referente a higiene y seguridad en el trabajo
	Decreto Nacional N� 351	
	Ley 24.557	
	Decreto N� 1338	
	Resoluci�n 369/91.	
	Decreto 911/96.	
	Resoluci�n 1/95.	
	Resoluci�n 577/91.	
	Resoluci�n 299/2011	
Resoluci�n 8/95		
<b>Ruido</b>		
SPA - Pcia de Buenos Aires (Actual Ministerio de Ambiente)	Resoluci�n N� 159	Dado los procesos desarrollados, no es de esperar la existencia de ruidos molestos al vecindario.
	Resoluci�n 94	

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente estudio se han evaluado las consecuencias ambientales del funcionamiento del **ADHECO S.A.**, ubicado en en partido de Berazategu .

El Estudio de Impacto Ambiental efectuado, permite concluir que los efectos ambientales m s significativos est n asociados a la etapa operativa, siendo  stos en su gran mayor a de car cter transitorio, reversible y localizado.

Asimismo, se reflejan, durante la etapa operativa, los beneficios asociados a los mismos de manera permanente ya sea de influencia localizada o distribuida en la totalidad del  mbito de la unidad en estudio.

La correcta implementaci n de las medidas de mitigaci n y de los programas detallados en el Plan de Gesti n Ambiental presentados en los cap tulos correspondientes, minimizar n los impactos ambientales negativos identificados.

  
 Firma del Profesional  
 Ing. Susana Baamonde  
 MP 42037 - RUP 000363



Considerando los beneficios socio-económicos, y asumiendo una adecuada implementación de las especificaciones ambientales desarrolladas, se respeta el marco normativo vigente en materia ambiental a nivel municipal, provincial y nacional; se respeten y ajusten los planes de monitoreo y control a efectos de evaluar la eficiencia de las medidas propuestas se considera que **ADHECO S.A.** resultará ambientalmente compatible y no presentaría niveles de criticidad que indiquen la no viabilidad del mismo.



---

*Firma del Profesional*  
*Ing. Susana Baamonde*  
*MP 42037 - RUP 000363*





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESUMEN DEL PROYECTO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.